



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No 030-2023-A-MDT/T

Tarucachi, 01 de febrero del 2023

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; refiere: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; en ese entender, le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la administración municipal;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, sobre atribuciones del Señor alcalde, señala: "Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza";

Que, el Cargo de Confianza, adscrito o político, se considera como conformante de las clases de empleados públicos en las reparticiones del Estado, a partir del Decreto Ley N° 11377, que aprueba el Estatuto y escalafón del Servicio Civil; y su artículo 6° inciso c) y e) la clasificación respectiva, señalando en su artículo 9° **que la designación de un empleado de carrera a un puesto de confianza es transitoria**;

Que, por estas consideraciones y con las facultades conferidas en el artículo 20°; inciso 6); la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades, y en concordancia con el D.L. N° 276, y su r reglamento D.S. N° 005-90-PCM;

Por tanto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 02-2023-A-MDEP/T de fecha 02 de enero del 2023, en la que se designa, en su artículo primero, **LA ENCARGATURA DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA**, al Abog. Jesús Aníbal Coila Ale.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 02-2023-A-MDEP/T de fecha 02 de enero del 2023, en la que se designa, en su artículo segundo, **LA ENCARGATURA DE LA SECRETARÍA GENERAL**, al Abog. Jesús Aníbal Coila Ale.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, que la Oficina General de Administración, Oficina de Recursos Humanos y demás órganos pertinentes den cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Jatán Calizaya Mendoza
ALCALDE